



SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.086-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 49 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular

ACUERDA

PRIMERO: Rotar a la servidora pública Alejandra Beatriz Sandoval Taixes del cargo de Ministro Consejero de la Representación Diplomática de Honduras ante los Estados Unidos de América, al Servicio Interno de esta Secretaría de Estado.

SEGUNDO: Que la servidora pública en referencia, ha permanecido en el Servicio Exterior por el tiempo máximo establecido en la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras.

TERCERO: Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la Unidad Administrativa que determine la Secretaría y continuará devengando el salario de su cargo nominal como Ministro Consejero por cuarenta y seis mil lempiras (L.46,000.00) exactos, ubicado en el Programa 13 Asuntos del Servicio Exterior, Subprograma 00, Actividad 001 Representaciones Diplomáticas, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 6610, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

CUARTO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

QUINTO: Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, en un término de treinta (30) días hábiles, efectivos a partir de la vigencia del presente Acuerdo.

SEXTO: El presente Acuerdo es efectivo el diecisiete (17) de abril del año dos mil veintitres (2023).

NOTIFIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veintitres (2023).


EDUARDO ENRIQUE REINA
Secretario de Estado




MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General





SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 07 de marzo de 2023

Servidora Pública
Alejandra Beatriz Sandoval Taixes
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ACUERDO NO.086-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 49 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular **ACUERDA PRIMERO:** Rotar a la servidora pública Alejandra Beatriz Sandoval Taixes del cargo de Ministro Consejero de la Representación Diplomática de Honduras ante los Estados Unidos de América, al Servicio Interno de esta Secretaría de Estado. **SEGUNDO:** Que la servidora pública en referencia, ha permanecido en el Servicio Exterior por el tiempo máximo establecido en la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras. **TERCERO:** Funcionalmente se desempeñará en el cargo y en la Unidad Administrativa que determine la Secretaría y continuará devengando el salario de su cargo nominal como Ministro Consejero por cuarenta y seis mil lempiras (L.46,000.00) exactos, ubicado en el Programa 13 Asuntos del Servicio Exterior, Subprograma 00, Actividad 001 Representaciones Diplomáticas, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 6610, puesto incluido del Regimen de Servicio Civil. **CUARTO:** Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes. **QUINTO:** Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, en un término de treinta (30) días hábiles, efectivos a partir de la vigencia del presente Acuerdo. **SEXTO:** El presente Acuerdo es efectivo el diecisiete (17) de abril del año dos mil veintitrés (2023). **NOTIFIQUESE** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (07) días del mes de marzo de año dos mil veintitrés (2023). **EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA**, Secretario de Estado. **MARÍA GABRIELA MEMBREÑO** Encargada de la Secretaría General.



MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General